



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de PRISA celebrado en el día de hoy, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración en la sede del Diario El País, calle de Miguel Yuste, 40 (Madrid 28037), a las 12:00 horas del día 28 de junio de 2022, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario el día 29 de junio de 2022, a la misma hora, en segunda convocatoria. Asimismo, la asistencia a este evento se podrá realizar de manera telemática en los términos que se indicarán en el anuncio de convocatoria de la Junta General.

Es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 28 de junio de 2022.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1º.- Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2021.
- 2º.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.
- 3º.- Aprobación del estado de información no financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2021.
- 4º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
- 5º.- Ratificación y reelección de consejeros:
 - 5.1. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Francisco Cuadrado Pérez como consejero, con la categoría de ejecutivo.
 - 5.2. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a Teresa Quirós Álvarez como consejera, con la categoría de independiente.
- 6º.- Retribución del Consejo de Administración:
 - 6.1. Aprobación de un Plan de Incentivos a Medio Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2022 y 2025, consistente en la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos, dirigido al Presidente Ejecutivo de PRISA Media (que es, a su vez, consejero ejecutivo de PRISA). Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.
 - 6.2. Aprobación de un Plan de Incentivos a Medio Plazo para el periodo comprendido entre los ejercicios 2022 y 2025, consistente en la entrega de acciones de la Sociedad ligada a la consecución de determinados objetivos, dirigido al Presidente Ejecutivo de Santillana (que es, a su vez, consejero ejecutivo de PRISA). Delegación en el Consejo de Administración,

con expresa facultad de sustitución, para implementar, desarrollar, formalizar y ejecutar dicho sistema de retribución.

6.3. Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, y revocación de la política de remuneraciones 2021-2023.

6.4. Votación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

7º.- Examen y, en su caso, aprobación del balance de situación auditado cerrado a 30 de abril de 2022.

8º.- Aumento del capital social mediante compensación de créditos por importe nominal de 3.200.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 32.000.000 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración conforme a lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, con expresa facultad de sustitución, para fijar entre otras cuestiones las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones.

9º.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir valores de renta fija convertibles en acciones de nueva emisión y/o canjeables por acciones en circulación de Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa) y otras sociedades, warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Prisa o de otras sociedades), pagarés y participaciones preferentes. En caso de valores convertibles y/o canjeables o de warrants, fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio; delegación en el Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión hasta un límite del 20% del capital social. Revocación, en la parte no utilizada, del acuerdo de delegación de facultades para la emisión de valores convertibles y/o canjeables, adoptado por la Junta General de accionistas de 25 de abril de 2018 bajo el punto noveno de su Orden del Día.

10º.- Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales. Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido en la Junta General Ordinaria de 25 de abril de 2018 bajo el punto décimo de su Orden del Día.

11º.- Delegación de facultades.

12º.- Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

El anuncio de la convocatoria de la Junta General será difundido el día 27 de mayo de 2022 por los medios exigidos legalmente.

En Madrid, a 24 de mayo de 2022
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración